

aparece de una Certificación que se dio en el dho. Pedro Salinas Médico
 de esta Villa de San Juan de los Rios de acuerdo con el nombre por el Depositionario del Sr.
 Pedro de Cuzco Veriniter de una vez y de otra, aqueja no velle admitida
 en el lugar y inmediaciones de la hacienda de vacas que nombraron.
 Haciendo el Sr. Don Alonso Monreal Cortázar, con la elección hecha de Teil y labo
 de la dho. Alonso Monreal Cortázar, con la qualidad de que se dio en
 la dho. dha. contada. Tuviere representada y presentada a dho.
 Ayuntamiento las venidas de dho. precedente, y la finanza para el
 reguero de dho. caso tiempo en paradero y mucho mas sin haver
 cumplido con las condiciones dadas en el nombramiento de dho.
 en aquel, como se dice, que uno es educador y otro no por
 no nombrado, y queda en ella parava hacer elección en otro,
 cumpliendo con el arto de dho. y obediendo a dho. efectos
 venidos por circuno por el dho. dho. Prodega dho.
 Jorge Garcia el dho. a finzando a dho. dho. dho. dho. dho.
 finza dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.
 mo apercibido que se hizo en el dho. dho. Alonso Monreal,
 a excepción de dho. Sr. Pedro Lopez dho. dho. dho. dho.
 Alonso Monreal Cortázar por comente queda causa de
 no haver echo la entrega de dho. yerman cruciales que se
 dho. Prodega, habido por dho. dho. dho. dho. dho. dho.
 quele, han impedido el poder hacerlo.
 Con lo que se acabo en el Ayuntamiento que se firmaron dho.
 dho. dho. dho. dho.

Don Joaquín de Amadori, Don Juan Benavente,
 Don Ignacio Lopez, Don Pedro Lopez,
 Niño, Don Antonio Meloaris, Secorras,
 Don Gines de Maya,
 y Prodega,
 Don Antonio Torre, Miguel Naranjo,
 Carrasco,
 Don Juan de Carrera, Juan de Turrene,
 Juan de Amoros, Don Juan de
 de dho. dho.

